

16) TITULAR: Margazal, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41010-O-02; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: M-5955-LV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artículos 41 y 197.a), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: transporte público ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

17) TITULAR: Sommer, Reinhard; Nº EXPTE.: TF-41058-O-02; POBLACIÓN: Los Realejos; MATRÍCULA: IB-2915-DC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

18) TITULAR: Maddei, Mario; Nº EXPTE.: TF-41079-O-02; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-0653-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.e) Ley 16/1987; artº. 199.e) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 90,00 euros; HECHO INFRACTOR: transporte público ligero de mercancías, llevando un exceso del 15% sobre el peso máximo autorizado.

19) TITULAR: Net Sevice Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41094-O-02; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-8066-BG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.b) Ley 16/1987; artº. 197.b) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 y artº. 33 Real Decreto 2.115/1998; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.500,00 euros; HECHO INFRACTOR: transporte de mercancías peligrosas, en condiciones que pueden afectar a la seguridad de las personas por entrañar un peligro grave y directo para las mismas, al no llevar los documentos de acompañamiento de la mercancía (carta de porte).

20) TITULAR: Transporcastilla de Frigoríficos Tfe., S.L.; Nº EXPTE.: TF-41163-O-02; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-6711-BB; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a), en relación con artº. 141.o) Ley 16/1987; artículos 41 y 197.a), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: transporte público ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2003.- El Instructor, Pedro Luis Campos Albarrán.

### *Otras Administraciones*

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Santa Cruz de Tenerife**

**1724** *EDICTO de 25 de marzo de 2003, relativo a autos de declaración de herederos abintestato nº 0000776/2002.*

D. Álvaro Gaspar Pardo de Andrade, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber que en autos de declaración de herederos abintestato segundo en este Juzgado al nº 0000776/2002 por el fallecimiento sin testar de Dña. Ana María García Alberto, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a la herencia de la causante o de su difunto padre D. Fernando García Alonso para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 25 de marzo de 2003.- El Magistrado-Juez.- La Secretario.